

II CONCURSO DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El *Foro Social de Orihuela* en colaboración con la *Asociación Mujeres x Mujeres Jacarilla 2012* convocan este concurso.

El objeto de la presente convocatoria es la de premiar aquellos cortos originales que promuevan la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

1. OBJETIVOS.

- Lograr la sensibilización de la población contra los malos tratos a la mujer.
- Implicar a los diferentes sectores de la comunidad.
- Conseguir generar actitudes sociales contra la violencia de género.

2. BASES DEL CONCURSO.

1.- Participación en el concurso

Podrán concurrir al premio autores mayores de 16 años.

En este concurso se podrá participar de forma individual o colectiva. En caso de concurrir de forma colectiva, el grupo se compondrá de un máximo de cuatro participantes.

Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización que figura en la página web del Foro Social de Orihuela (www.fsorihuela.es)

2.- Características de los vídeos.

- a) Los trabajos tienen que responder a los objetivos del concurso: prevenir la violencia de género y promover la igualdad de género.
- b) Se aceptará cualquier tipo de expresión artística siempre que se presente en formato audiovisual (flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante la cámara, videoclips, fotomontajes, etc.)
- c) Los cortos deberán ser originales, y no podrán haber sido premiados en convocatorias anteriores de otros concursos. Los cortos deben tener una duración máxima de 10 minutos, títulos de crédito incluidos. Cada corto presentado a concurso deberá tener **título**. El nombre del fichero del corto será el del título o parte del mismo.
- d) En el caso de utilización de música y/o imágenes, se recomienda que estén libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). Si se usan canciones o imágenes con derechos de autoría, el autor o autores del corto asumirán

cualquier demanda que pudiera producirse contra el mismo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad intelectual, la organización considerará su desestimación.

e) Si el idioma utilizado no es el español el corto deberá ser subtulado en español.

3.- Para participar en el concurso habrá que remitir el corto por correo electrónico a la siguiente dirección fsorihuela@gmail.com, adjuntando dos archivos:

a) Un documento en formato doc, indicando nombre y apellidos de todos los integrantes del grupo, en su caso, fecha de nacimiento, nacionalidad, dirección, población, teléfono y correo electrónico. El nombre de este fichero debe coincidir con el del fichero del corto.

b) La autorización indicada en el apartado 1. El archivo tendrá el formato: nombre del fichero del corto_autorizacion.

En caso de que el corto no se pueda enviar por correo electrónico se enviará a través de WeTransfer o similar a la dirección de correo anterior.

Cada concursante puede presentar un máximo de 3 cortos.

4.- El premio se dotará con una cuantía de 300€.

5.- El jurado estará formado por las personas que designen las asociaciones convocantes.

6.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de las asociaciones convocantes, reservándose todos los derechos para su publicación en cualquier medio que estimen conveniente mencionando al autor de la obra.

7.- Los autores premiados no podrán reclamar ningún derecho adicional al premio obtenido. Las obras no premiadas serán destruidas.

8.- El plazo de admisión de los vídeos será del 1 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023 a las 23h.

9.- El premio puede quedar desierto si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será público e inapelable y se dará a conocer el día 25 de noviembre de 2023.

10.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.